

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

RESOLUCION N° 48-STJSL-SC-2023.

San Luis, 10 de mayo de 2023.

VISTO: el expediente REQ 7425/23 en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**REPARACION DE CHIMENEA DEL EDIFICIO TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL**”, solicitada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 48/2023 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 08 de mayo del corriente año.

Que solo se recepcionó la oferta de la empresa ECHENIQUE SONIA DEL ROSARIO.

Que se dio vista a la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, para la evaluación técnica de la mencionada cotización, la cual es contestada en actuación 22031328/23.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 22047568/23, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 08-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 48/2023 realizado por la Secretaría Contable para la “**REPARACION DE CHIMENEA DEL EDIFICIO TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL**”, según fuera solicitado por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 48/2023 a ECHENIQUE SONIA DEL ROSARIO, CUIT 27-21701521-4, por ser la única oferta económica y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS (\$ 780.900,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS (\$ 780.900,00) en Servicio No Personales; Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza; Partida Parcial: Mantenimiento y reparación de edificios y locales; del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE